

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

2337 *SOGABIN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CEDENTE)
SOCIEDAD ONUBENSE DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

La Junta General y Universal de Socios de la sociedad "Sogabin, Sociedad Limitada", celebrada el día 27 de abril de 2009, aprobó por unanimidad la cesión de la gestión, así como de la totalidad del patrimonio empresarial, en la forma que legalmente corresponda, a la entidad "Sociedad Onubense de Servicios, Sociedad Anónima" que, expresamente, acepta la cesión acordada, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho que les asiste a los acreedores a oponerse a la cesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de cesión.

Cádiz, 6 de febrero de 2012.- Juan Mancera Clavería, Consejero Delegado.

ID: A120006992-1